

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## De agri ó re rústica

Al Consejo de Agricultura y Ganadería y á los agricultores, viticultores y vinicultores de la provincia.

El ser útiles á nuestros comprovincianos, el poder traer á nuestras escuelas y pueblos nueva savia respecto á la tan decaída agricultura, nos llevó al deseo de solicitar de ese Consejo provincial, las tres plazas que el Consejo de Vigilancia de la Granja-escuela práctica de la Región de Castilla la Vieja, sita en Valladolid, anunció para cada una de las provincias que la componen.

Grandes eran nuestros deseos de henchirnos de doctrina en cuanto atañe á esta ciencia, arte y oficio; pues, como dice un antiguo autor, es ciencia para los que saben, arte para los que la practican con reflexión y oficio para los que trabajan por costumbre. Lo poco que hemos recogido, dada nuestra insuficiencia, lo poco que hemos apilado, lo ponemos á contribución para nuestros paisanos sin limitaciones de ninguna especie.

Este ha sido el móvil que nos ha guiado, no por insubsistente ostentación de personalidades, sino de ser, como ya hemos dicho, algo útiles á nuestra amadísima provincia, á este pedazo de tierra española, tan sufrida y tan abnegada, dispuesta siempre á satisfacer así la contribución de sangre como la pecuniaria,

cumpliendo cual la que más sus deberes para con la patria grande.

Nadie ignora que España es una nación agrícola, y si queremos contribuir á sacarla de la postración en que yace, por causas que no hay para qué enumerar, necesario es que el Magisterio primario se esfuerce, y en su ruda labor cotidiana haga ver á sus pequeños oyentes que, el áncora de salvación de la patria es la agricultura y con ella la viticultura y vinicultura, no por los procedimientos rutinarios que por desgracia en la actualidad usamos, sino en aquellos basados en la ciencia y que la práctica tenga sancionados como mejores.

Y sin más exordio entramos en materia. Hemos dividido el trabajo en tres partes: 1.<sup>a</sup> Terreno, cultivo, abono, labores, poda é ingerto de la vid. 2.<sup>a</sup> El suelo y el aire en el cultivo, nociones de entomología, insectos que atacan al cultivo de cereales, labores y abonos, sistema Solari, leguminosas, ganaderías, selección y cruzamiento. 3.<sup>a</sup> Instrumentos que se emplean en el cultivo de cereales, máquinas empleadas en la distribución de semillas, máquinas é instrumentos movidos por tracción animal y por vapor empleadas en la recolección de cereales.

De la primera parte se ha encargado el que suscribe; de la segunda, D. Mariano Cásedas García, maestro de Morón de Almazán, y de la tercera, D. Urbano Frías Barral, maestro de Velilla de la Sierra.

**Del terreno, cultivo, propagación ó multiplicación, abonos, labores, insectos, poda é ingerto de la vid.**

Respecto al terreno más apropiado para este vegetal, tan solo diremos que le convienen todos aquellos que estén compuestos de una tierra ligera, porosa y desmenuzable, donde el agua no llegue á estancarse, si que tampoco en el fondo y sin que las nieblas no fijen temporalmente su morada en el terreno.

Es la vid una de las plantas menos exigente y de las más resistentes; considerándola como planta trepadora, lanza sus ramas á distancias asombrosas. Por doquiera se ve que en un solo pié cubre espacios considerables y vive centenares de años. Nada hay que extrañe esto. Su transpiración es unas veinte veces más abundante que la del hombre, efectuándose por los sarmientos, hojas, flores y fruto. Además ha de tener el terreno cierto número de grados de cal, sustancia que le agrada en extremo.

La zona de vegetación, según nuestro comprovinciano D. Dionisio Martín Ayuso, ilustrado ingeniero agrónomo, está comprendida entre los 35° y 50° de latitud, abarcando toda nuestra península, dándose en mayor escala en las provincias de Levante, Mediodía y Centro. El excesivo calor y frío perjudica á los viñedos, porque el calor los abrasa y el frío los hiela; no obstante, se cultivan vides en países fríos las cuales producen exquisitos vinos.

Hay unas vides más resistentes que otras, dependiendo de esto su aclimatación. Sin embargo, no basta que las viñas adquieran poderío y se presenten lozanas; es necesario que dé suficientes racimos y que estos lleguen al estado de madurez, uniendo las condiciones principales para que los vinos estén suficientemente alcoholizados.

Los terrenos más adecuados para la vid, son aquellos que sostengan los elementos necesarios para su vida; es muy buena aquella que con ser gruesa y sustanciosa, es suelta y no pesada, y aunque en la superficie y terreno laborable sea floja, si en lo bajo ó subsuelo es grue-

sa y sustanciosa, porque en lo bajo mantiene la planta.

Los terrenos volcánicos producen exquisitos vinos. En los pizarro-arcilloso vegetan y se cosechan los más afamados vinos de España, así como en las tierras llamadas albarizas de Andalucía, Aragón y Cataluña. Estos terrenos contienen bastante cal, arcilla, úlice y aún magnesia. Los húmedos son los que rechaza esta planta. Tal vez en esto se funden los dísticos de Virgilio referentes á la vid: *Denique apertos Bacchus amat colles.* «La vid gusta de colinas ventiladas.»

En una palabra. La vid puede darse en todos los terrenos que no sean húmedos ó excesivamente arcillosos.

\*\*\*

**Cultivo.**—Los trabajos que deben ejecutarse en los terrenos plantados de viñas se reducen á tenerlos limpios de toda clase de yerbas, arrancándolas ó cavándolas; esto es, removiendo la tierra á más ó menos profundidad, no solo para refrescar la raíz, sino también para que reciba los alimentos atmosféricos y contribuir á activar la vegetación.

Difícil nos será precisar el tiempo más apropiado para verificar las operaciones de cava ó apertura, aporque y escarda de las viñas; no solamente por la diversidad de climas, sino por las condiciones que por aquel entonces pudiera encontrarse el terreno. Esto no es obstáculo para que fijemos que debe hacerse cuando la tierra no esté húmeda, en atención á que cuando lo está, se pega á los instrumentos y á los pies, y la que se pisa quedará apretada, debiendo aguardar en este caso á que el sol la ponga en condiciones de trabajarse con facilidad.

El remover la tierra á 0'27 metros de profundidad no debe hacerse nunca después que la viña principie á vegetar, teniendo en cuenta que si se hace se arrancan ó cortan las raíces superficiales, perjudicando mucho á la planta.

La cava que se haga después de la poda, cuanto más y mayores terrones levante será mucho mejor, por la facilidad de que el sol y el aire penetren á mayor profundidad.

Cuando la viña está brotando no debe hacerse ningún trabajo, porque al verificarlo se rompen fácilmente los brotes, destruyendo el fruto y sarmientos.

ANGEL G. CRESPO.

Maestro de la escuela de niños de Berlanga de Duero  
y alumno de la Granja-Escuela de Valladolid

Septiembre, 1909.

(Se continuará.)

## Variedades

### EL TRABAJO

«Levántate y trabaja, y que el Señor sea contigo.»

Por el trabajo se forma el carácter práctico; produce y disciplina la obediencia, el dominio de sí mismo, y la aplicación y perseverancia, dando al hombre destreza y habilidad en su profesión y la aptitud é inteligencia imprescindibles para conducir bien los asuntos de la vida ordinaria.

El trabajo es la ley natural de nuestra existencia, el principio que impele hacia adelante á los hombres y á las naciones. La inmensa mayoría de los hombres están obligados, para vivir, á trabajar con sus manos; pero todos, sin distinción, deben ocuparse de una manera ú otra, si quieren disfrutar de la vida como se debe disfrutar de ella.

El trabajo puede ser una gran carga y un castigo; pero también es un honor y una gloria: sin él no es posible perfeccionar nada. Todo lo que hay de grande en los hombres viene por el trabajo, y la civilización es su producto. Si el trabajo fuera suprimido, la raza de Adán sería inmediatamente herida de una muerte moral.

La ociosidad es una maldición para el hombre, y no el trabajo. La ociosidad corroe el corazón de los hombres y de los pueblos, y los destruye como el moho al hierro. Cuando Alejandro conquistó á los persas, y tuvo ocasión de observar sus costumbres, notó que ellos parecían ignorar que pudiera haber nada más servil que una vida de placer, ó nada más regio que una vida de trabajo.

Describiendo Plinio la condición social de la Italia en los tiempos remotos, en los que las ocupaciones ordinarias de la vida rural eran consideradas compatibles con las más elevadas dignidades cívicas, nos habla de los generales

victoriosos y de sus soldados que volvían con gozo al arado. En esos días eran cultivadas las tierras por las manos de los generales mismos, y el suelo era ennoblecido bajo la reja de un arado adornado de laureles, y guiado por un trabajador ilustre por sus triunfos.

Tan solo cuando los esclavos fueron empleados en todos los ramos de la industria, fué cuando el trabajo principió á ser considerado como denigrante y servil. Y desde que la indolencia y el lujo se hicieron los caracteres de las clases dominantes de Roma, la caída más ó menos próxima del Imperio fué inevitable.

Acaso no haya en toda nuestra naturaleza, una sola tendencia contra la cual debamos ponernos más en guardia que contra la pereza. Gurney encontró un día á un extranjero inteligente, que había viajado por casi todo el mundo, y le preguntó si había notado alguna cualidad, que, más que cualquiera otra, pudiera ser considerada como un signo distinto de nuestra raza, y el extranjero respondió en mal inglés: «Yo creo que á todos los hombres les agrada *ser ociosos*.» Es uno de los caracteres tan propios del salvaje como del déspota. Está en la naturaleza humana tratar de gozar del fruto del trabajo sin sufrir las fatigas que ocasiona. Ese deseo es tan universal, que Jaime Mill arguye que para impedir se disfrute á expensas de la sociedad en general, inventóse originalmente el expediente del gobierno.

La pereza es igualmente degradante para los individuos y para las naciones. La pereza nunca se ha distinguido preeminentemente, ni se distinguirá jamás. Nunca ha franqueado una montaña ni sufrido dificultad alguna, si ha podido evitarlo. La pereza siempre ha fracasado en la vida y siempre fracasará. Está en la naturaleza de las cosas que nunca puede tener éxito en nada. Es una carga, un estorbo y un tedio siempre inútil, descontenta, melancólica y mísera.

Dice Burton: «La pereza es el azote del cuerpo y del alma, la nodriza de la perversidad, la madre principal de todo lo que hay de malo, uno de los siete pecados capitales, el cojín del diablo, su almohada y su principal apoyo... Un perro ocioso se pone sarnoso; y ¿qué sucederá á una persona ociosa?... La ociosidad del espíritu es mil veces peor que la del cuerpo; el ingenio sin ocupación se convierte en una enfermedad, el moho del alma, una llaga, un infierno por sí solo. Así como en un agua estancada pululan las

lombrices y los reptiles inmundos, así se propagan los pensamientos malos y corrompidos en una persona ociosa; el alma es contaminada. Más aún: me atrevo á decir con seguridad, que aquellos que viven en la ociosidad, hombres ó mujeres, sea cualquiera su condición, sean ricos, bien parecidos, dichosos, si tuvieran todas las cosas en abundancia, toda felicidad, todas las cosas que el corazón pueda desear, yo digo, que, en tanto permanezcan ociosos, jamás estarán satisfechos.»

Los perezosos, en verdad, jamás son del todo indolentes. El cuerpo bien puede querer evitar el trabajo; el cerebro no descansa nunca. Si no nace grano, nacerán cardos, que se alzarán á cada paso durante toda la vida del hombre perezoso. Los espectros de la indolencia surgen en la obscuridad, mirando siempre al cobarde á la la cara, y atormentándole incesantemente.

S. SMILES.

# VACANTES

## Concurso único de Septiembre de 1909

### Provincia de Soria

RELACION de las escuelas comprendidas en el mismo que han de proveerse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 al 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, que resultan vacantes en esta provincia, á saber:

ESCUELAS	SUELDO Pesetas	Retri- buciones. Pesetas
<i>Completas de niños</i>		
Covaleda.....	625	156 25
Iruecha.....	625	156 25
Utrilla.....	625	156 25
<i>Completas de niñas</i>		
Barca.....	625	156 25
Borobia.....	625	156 25
Ciria.....	625	156 25
Laina.....	625	156 25
Utrilla.....	625	156 25
<i>Completas de ambos sexos</i>		
Bayubas de Abajo.....	625	208 33
Cabrejas del Pinar.....	625	208 33
Recuerda.....	625	208 33
Rejas de San Esteban.....	625	206 25
<i>Auxiliaria de niños</i>		
Berlanga.....	500	»

ESCUELAS	SUELDO Pesetas	Retri- buciones. Pesetas
<i>Incompletas de ambos sexos</i>		
San Andrés de Almarza.....	550	175
Aldealseñor.....	500	166 66
Aldehuelas.....	500	83 33
Aldehuela de Agreda.....	500	83 33
Alentisque.....	500	116 66
Almajano.....	500	183 34
Almántiga.....	500	62 50
Añavieja.....	500	100
Armejún.....	500	91 66
Benamira.....	500	116 66
Bordejé.....	500	50
Buberos.....	500	158 33
Blocona.....	500	166 66
Cabanillas.....	500	41 66
Camporredondo.....	500	41 66
Campos.....	500	83 33
Candilichera.....	500	100
Canos.....	500	83 33
Caracena.....	500	83 33
Carazuelo.....	500	50
Centenera del Campo.....	500	40
Cirujales.....	500	116 66
Cobertelada.....	500	62 50
Corbesín y Yuba.....	500	91 66
Cuellar.....	500	91 66
Cuevas de Ayllón.....	500	150
Frechilla.....	500	50
Fuentearmegil.....	500	166 66
Guijosa.....	500	166 66
Hinojosa del Campo.....	500	166 66
Hoz de Arriba.....	500	100
La Hinojosa.....	500	100
La Olmeda.....	500	100
La Losilla.....	500	100
La Póveda.....	500	91 66
Lería.....	500	91 66
Marazovel.....	500	116 66
Matute y Sepúlveda.....	500	100
Miño de San Esteban.....	500	161 32
Molinos de Duero.....	500	133 33
Molinos de Razón.....	500	100
Neguillas.....	500	40
Omeñaca.....	500	100
Osonilla y Cascajosa.....	500	30 33
Peñalcázar.....	500	83 33
Portelarból.....	500	100
Puebla de Eca.....	500	115
Quintanas Rubias de Abajo.....	500	150
Quintanilla de Nuño Pedro.....	500	83 33
Abión.....	500	83 33
Alcubilla del Marqués.....	500	133 33
Rello.....	500	116 66
Aldealices.....	500	100
San Andrés de San Pedro.....	500	108 33
Santa Cruz de Yanguas.....	500	133 33
Santa María del Prado.....	500	83 33
Tordesalas.....	500	83 33
Torralba del Burgo.....	500	116 66

ESCUELAS	SUELDO	Retri-
	Pesetas	buciones. Pesetas
Torrevente .....	500	116 66
Valdealvín .....	500	100
Valdeluviel .....	500	125
Valtajeros .....	500	83 33
Velilla de los Ajos .....	500	87 50
Vellosillo .....	500	83 33
Ventosa de Medina .....	500	83 33
Ventosa de la Sierra .....	500	83 33
Villar del Campo .....	500	116 66
Villanueva de Zamajón .....	500	62 50
Villaverde .....	500	141 46
Zamajón .....	500	62 50

Los que deseen tomar parte en este concurso, remitirán á esta Secretaría sus instancias acompañadas de sus hojas de servicios si las tuvieran ó en otro caso certificación de buena conducta y copia del título profesio-

Para ser admitido á este concurso se requiere: 1.º Ser español. 2.º Tener 21 años de edad. 3.º Poseer título de maestro ó maestra ó certificación de haber satisfecho los derechos correspondientes. Y 4.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Soria 14 de Septiembre de 1909.—El Secretario, *Eulogio Martínez de Toro*.—V.º B.º—El Gobernador Presidente, *Serrano Lora*.

Zaragoza, 16 de Septiembre de 1909.—Aprobado.—El Rector accidental, *Dr. García*.

#### Provincia de Teruel

De niños.—Jabaloyas, Belmonte, Cañada de Benatanduz, Alacón, Loscos, Torrecilla del Rebollar, Abejuela, Fuentes de Rubielos, con 625 pesetas; Griegos, Monteagudo, Hinojosa de Jarque, Tramacastiel, Camañas, Rudilla, Mezquita de Jarque, Cañada Vellida, Valdecebro, Peralejos, Villalba Baja, Fuentes Calientes, Pancrudo, con 500.

De niñas.—Jabaloyas, El Cuervo, Bronchales, Palomar, Pitarque, Segura, Valbona, Abejuela, con 625 pesetas; Cirujeda, El Castellar, Ababuj, con 550; Guadaluviar, Torremocha, Campos, Villalba Baja, con 500.

De asistencia mixta.—Saldón, con 625 pesetas; Veguillas, Ródenas, Toril y Masegoño, Aguatón, El Villarejo (barrio del municipio de Terriente), Lanzuela, Son del Puerto, Collados, Parras de Martín, Alcotas (barrio del municipio de Manzanera), con 500; Rodeche (barrio del municipio de Fuentes de Rubielos), con 250.

(Boletín oficial de 16 de Septiembre).

#### Provincia de Barcelona

Elementales completas de niños, con 625 pesetas de sueldo.—Dosrius, Torre de Claramunt, (275 pesetas, retribución), San Martín Sasgayola, Olesa de Bonesvalls, Castellar de Nuch, (315 pesetas, retribución), Oristá, Seva, Rocafort y San Pedro de Villamajor.

Auxiliaria de niños, con 625 pesetas.—Berga, (105 pesetas, aumento voluntario).

Escuelas elementales completas de niñas, con 625.—Llisá de Munt, Pontóns, Calders (Monistrol), San Quirico Besora (Montesquiu), Oristá, Vacarisas, (150 pesetas, retribución), Vilanova de Sau.

Auxiliares de párvulos, con 625.—Granoller s.

Escuelas incompletas de ambos sexos que han de proveerse en maestro, con 500.—San Boy de Llusanés, Masías de San Hipólito de Voltregá y Rajadel.

Escuelas incompletas de ambos sexos que han de proveerse en maestra.—Vallcebre, con 550; Santa Susana, Montseny, Santa Fé del Panadés, San Jaime Frontañá, Castellonóu de Bages, San Martín de Centellas, Montanyola, Orís (Saderra), Oristá (Torre), Pruit, San Bartolomé del Grau, Santa Eugenia de Berga, Veciana y Orpí, con 500 pesetas.

Incompletas mixtas para proveerse en maestro ó maestra, con 500 pesetas.—Santa Cruz de Olorde, (150 pesetas, retribución), Castellar del Riu, Sagás (La Guardia), Capolat.

Las retribuciones que se consignan para las escuelas de Torre de Claramunt, Castellar de Nuch, Vacarisas y Santa Cruz de Olorde, son las que han venido percibiendo los Maestros.

(Boletín oficial del 17 de Septiembre).

#### Provincia de Gerona

Vacantes que se han de proveer en maestro.—Crespí, Navata, San Aniol de Finestras, San Daniel, San Lorenzo de la Muga, Gallinés (Vilademul), Molló y Serriná, con 625 pesetas de sueldo; Rabós de Ampurdá, con 550; Pont de Molins, San Cristóbal de Tosas, Susqueda, Urús, Belcaire, Las Escaulas (Boadella), Dás, Maranges, Vilahur y Rocabrúna (San Cristóbal Baget), con 500; Ripol (Auxiliaria), con 625; Torroella de Montgrí íd. y San Juan de las Abadesas íd. con 500.

Para proveerse en maestra.—San Cristóbal de Baget, Urtg, Ventalló, Villabertán, San Martín de Llémana, Alp, San Martín de Vilallonga y Bordilsí, con 625 pesetas de sueldo; San Cristóbal de Tosas, con 500; Campplonch, con 550; Socarrats (Capsech), Garrigolas, Vilar-nadal (Masarach), San Ferreol (Parroquia Besalú), San Miguel de Cladells, Torrent y Dosquers, con 500.

(Boletín oficial del 16 de Septiembre).

## Juan Enrique Pestalozzi

Este célebre educador suizo con que encabezo estas líneas, nació en Zurich el año 1746 y fué uno de los pedagogos que se distinguen en su época. Desde sus juveniles años demostró una inteligencia clara y bien pronunciada, consagrándose al estudio con gran aprovechamiento desde su tierna infancia. Cuando se encontró en condiciones de poder hacer estudios profundos, dedicóse á los de lenguas, jurisprudencia, teología, y, por último, al estudio de la economía rural. Su vasta instrucción le hizo reparar muy pronto en los vicios y errores de que adolecía la enseñanza en aquellos tiempos, los mismos que por desgracia perduran todavía en nuestros días. El ser poseedor de una fortuna le hizo poner en práctica sus ideales fundando

un instituto pedagógico y gratuito, destinado exclusivamente para niños pobres y abandonados, dando sus sistemas de enseñanza y tomando por base los trabajos agrícolas y las industrias manufactureras el año 1775.

Algo debió fundarse Pestalozzi en aquel apotegma del filósofo italiano, Vico: «El hombre no sabe más que lo que hace.» Por eso el sistema de Pestalozzi era racional y eminentemente práctico. La enseñanza la hacía casi por completo verbal; al espíritu del niño lo dejaba abandonado á sí mismo para que de esta forma se manifestase y descubriese libremente sus inclinaciones y aptitudes. Las matemáticas eran para Pestalozzi uno de los instrumentos que más se valía para desenvolver y fortificar el intelecto de sus discípulos; su método era un método de construcción de ciencias, pero practicado con alguna exageración, (que me perdone esa eminencia pedagógica esta pequeña observación). En lo moral era represivo y no preventivo; creía Pestalozzi, y con fundamento, que la prevención excesiva del mal era base de otros sistemas de educación que provoca muchas veces el mal mismo, en vez de evitarlo.

Su labor era continua y experimental, una graduación natural y, por lo tanto, fácil y lógica para el desenvolvimiento y adquisición de los conocimientos.

Aunque la vida establecida en su colonia era frugal y se había aclimatado á las sencillas costumbres, vió pronto mermada y agotada su fortuna; el Gobierno helvético lo protegió, y, al impulso de las diversas vicisitudes porque atravesó, trasladó primeramente su fundación á Stanz, de aquí al Castillo de Bertond y después á estas dos últimas de Munchen Bouchséc é Iverdun, donde acabó sus días el año 1827 y dejando su nombre á la altura de los mejores maestros del mundo, cuya autoridad educativa es reconocida y no disputada hasta la fecha.

PABLO SANZ SORIA.

## NOTICIAS

— Nuestro querido amigo D. Lamberto Martínez Asenjo, Presidente honorario de la Asociación de maestros del partido de Medinaceli, ha sido nombrado ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Un maestro del partido de Almazán, con sueldo de 500 pesetas, desea permutar con otro maestro de esta provincia. Para informes dirigirse á la Habilitación de maestros.

— El día primero del actual quedó abierto el pago del personal de Septiembre y material del tercer trimestre para los maestros de esta provincia. El plazo para rendir las cuentas termina el 25 del presente mes.

— En la librería de Miguel Viñals, Collado 30, Soria, se han puesto á la venta los libros de texto para la carrera del Magisterio y el Bachillerato.

— Ha sido nombrado por el señor Rector de la Universidad de Zaragoza, maestro interino de la escuela de niños de El Royo, D. Francisco Agustín Corrales.

— Están vacantes para proveerse interinamente las escuelas de Torrevicente, Blocona, Bordejé, Candilichera y Valtajeros.

— Además de las últimas adhesiones recibidas por D. Eloy Martínez, maestro de Escobosa de Almazán, para la instancia que han de elevar los maestros de aptitud, ha recibido las siguientes:

De D. Feliciano Mateo Sanz, de Albocabe, con 12 años, 2 meses y 21 días de servicios interinos y la de D. Acisclo Martínez, de El Espino.

En la Habilitación de maestros se han recibido: las de D. Esteban Pérez, de Torreblacos; don Enrique Moreno de Abioncillo; D. Miguel García Valle, de Fuentecantales; D. Gregorio Ransanz, de Cenegio y D. Aquilino Fernández, de Pinilla de Caradueña.

— Pasan de 900 los maestros jubilados forzosamente por nuestro Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.

— Durante este mes de Octubre tienen los señores maestros que formar los presupuestos escolares y presentarlos por duplicado á las Juntas locales. Todo maestro debe quedarse con la correspondiente copia.

— El día 16 de éste mes darán principio las oposiciones á escuelas elementales de niños de este distrito universitario en la escuela de la casa de Beneficencia (Hospicio provincial) á las nueve y media de la mañana.

— Por la Comisión correspondiente han sido calificadas ya las memorias técnicas de este verano, presentadas por los señores maestros de esta provincia. Ascende á 430 el número de memorias presentadas.

— Se necesita un ayudante para la escuela de niños de Novallas (Zaragoza,) pueblo próximo á Tarazona, y muy pintoresco. Para tratar, diríjase los interesados, por todo el mes de Octubre, al maestro propietario, D. Francisco Sonier.

— Con la solemnidad acostumbrada se celebró ayer la inauguración del curso académico de 1909 á 1910 en el Instituto general y técnico de esta provincia.

Asistieron las Autoridades, Corporaciones, Prensa y distinguido público.

El catedrático de Física, D. Agustín Santodomingo, leyó una bien escrita Memoria que contiene la estadística de alumnos y su aprovechamiento, movimiento de personal técnico, reformas llevadas á cabo en el año último y legados del Instituto, siendo muy aplaudido por la concurrencia.

— Aconsejamos á nuestros apreciables lectores que no formen los presupuestos sin antes examinar el notabilísimo Método de lectura titulado *El Amigo*, del pedagogo italiano Pazzi.

Es un consejo que nos han de agradecer cuantos atiendan nuestra súplica.

— La *Gaceta* ha publicado la siguiente circular:

«El ministerio de Instrucción pública, por real orden de 23 de Agosto último, se dirige á este de mi cargo (al de Gobernación) interesando se adopten las medidas necesarias para que las Diputaciones que adeudan á los maestros el aumento gradual y otras atenciones de primera enseñanza, y los Ayuntamientos que aún no han abonado los haberes anteriores al pase de tales obligaciones al presupuesto de Estado, cumplan con tan sagrada obligación, y habida cuenta á que es notorio el deber en que se encuentran las corporaciones locales de atender á estos servicios con la puntualidad que su importancia requiere.»

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se ponga en conocimiento de V. S., á fin de que las corporaciones morosas de esa provincia cumplan á la mayor brevedad posible la obligación en que están de satisfacer las expresadas cantidades.»

— **Escuela superior.**—Han terminado los ejercicios de exámenes de ingreso en la Sección de Ciencias—varones—de la Escuela Superior del Magisterio, y sido aprobados los cuatro aspirantes que había, todos maestros, habiendo quedado fuera de combate todos los Licenciados en Ciencias que se presentaron.

— La Junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha dirigido á los maestros que obtuvieron nota de sobresaliente en sus memorias técnicas el siguiente comunicado:

«La Memoria técnica presentada por V. en el año de 1908 ha sido calificada definitivamente por la Ilma. Junta Central de primera enseñanza con la nota de sobresaliente, mérito que le será computado como preferente á los determinados por el caso 2 del reglamento de 27 de Abril de 1877 para el aumento gradual de sueldo, según previene el último párrafo del artí-

culo 40 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

Lo que participo á V. etc.»

¿Cuándo podremos decir lo propio respecto á las del año pasado de la provincia de Soria?

— Como no podía menos de suceder, los libros de primera enseñanza publicados por la acreditada casa de los señores Hijos de S. Rodríguez, de Burgos, han triunfado en toda la línea.

A cuantos conozcan las publicaciones de tan inteligentes editores, no les causará sorpresa alguna el éxito obtenido.

No en balde están escritas las obras de Rodríguez por reputadísimos maestros y publicistas y todas ellas hechas conformes con los principios de la Pedagogía y dentro de sana moral.

Tienen además la ventaja de ser los que en la práctica resultan más baratos por estar sólidamente encuadernados y por lo tanto de mucha duración.

Creiendo prestar á nuestros abonados un verdadero servicio, nos permitimos recomendarles que antes de formar los presupuestos examinen las obras Rodríguez, para lo que pueden dirigirse á la citada casa que les mandará gratis cuantas deseen conocer.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta.

C. O. Villacañas; C. G. Quintanas Rubias de Abajo; V. G. Quintanas de Gormaz; J. A. Cabreriza; F. T. Retortillo; N. L. Rebollosa de Escuderos; G. I. Utrilla; F. G. Valtueña; Q. S. Romanillos; T. H. Laina; F. M. San Andrés de San Pedro; B. R. Cueva de Agreda; M. R. Tapiela; F. B. La Perera; B. M. Liceras; E. R. Rello; R. S. Ligos.—Contestadas cartas.

M. M. R. Villaverde.—Recibidos.

E. P. Chércoles; A. D. Valdemoro; R. H. Quintanilla de Nuño Pedro.—Remitidas hojas certificadas.

T. H. Torraño; A. V. Lumías; M. S. Monux.—Remitidas hojas.

A. D. Valdemoro.—Mandadas ya hojas.

P. de D. Matute la Sierra.—Recibidos documentos, que están bien.—Puede cobrar el material del tercer trimestre cuando desee.

R. H. Quintanilla de Nuño Pedro.—Remitido.

J. R. Villar del Campo.—Están bien. Remitidos impresos.

C. M. Vallespinosa.—Se le remite con regularidad.

A. G. Herrera; J. E. Valdelagua.—Se les escribió.

N. M. Fuentes de Agreda.—Remitidos recibos.

J. G. S. Torralba de Arciel; J. R. Villar del Campo; M. de M. A. Bayubas de Abajo; M. J. A. Carrascosa de Arriba; T. H. Torraño; F. B. La Perera.—Remitidos impresos.

DALMÁU CARLES & COMP.--EDITORES.--GERONA.

OBRAS NUEVAS

## Historia de España

por D. Juan Bosch Cusi

Libro del alumno.—Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 pesetas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos

Por el Cav. F. Vecchionne, traducción de don I. Faro de la Vega. Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual (23 grabados), ejemplar 1'25 pesetas.

OBRAS NOTABLES

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig. 2 pesetas ejemplar.—*Gramática Castellana*, libro del maestro, por D. Juan B. Puig. 3 ptas. ejemplar.—*Escritura Vertical* (método de), por D. J. Dalmáu Carles. 6'50 ptas. el 100.

## OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

# Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

## El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

## LA PE LA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.